



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Señores

**Comisión Nacional de Valores (“CNV”)**

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“ByMA”)**

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”)**

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTE

**Ref.:** Información Relevante. Acuerdo entre YPF S.A. y Pluspetrol S.A. - Closing

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo requerido por las Normas de esa Comisión Nacional de Valores, y las correspondientes normas de ByMA y A3 Mercados.

En ese sentido, y continuando con nuestra comunicación de fecha 22 de enero del corriente, se informa que el día de la fecha, 30 de abril, se produjo el cierre de la operación mediante la cual Pluspetrol S.A. (“Pluspetrol”) cedió la totalidad de su participación en las áreas “Meseta Buena Esperanza”, “Aguada Villanueva” y “Las Tacanas” (el “Hub Sur”) a favor de YPF S.A. (“YPF”).

Asimismo, se informa que, en el día de la fecha, las Partes modificaron el Acuerdo de fecha 22 de enero, en relación a la venta por parte de YPF a Pluspetrol del 44,44% de las acciones de Vaca Muerta Inversiones S.A. (las “Acciones”), sociedad controlada 100% por YPF y titular del 45% de participación en los Contratos de Unión Transitoria Áreas “La Escalonada” y “Rincón La Ceniza” en la Provincia del Neuquén (los “Contrato de UTE”). En este sentido, las Partes acordaron incluir, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes la cesión directa por parte de Vaca Muerta Inversiones S.A. a Pluspetrol del 20% de participación en los Contratos de UTE y acuerdos de operación conjunta correspondientes a las mismas. En caso de no cumplirse dichas condiciones o a opción de Pluspetrol, esta última adquirirá las Acciones. Esta modificación no implica erogación ni ingresos para las partes, más allá de eventuales ajustes de precio que pudieran corresponder al momento del cierre de la transacción y una vez cumplidas las condiciones precedentes.

En consecuencia, al 30 de abril de 2026, la participación de YPF en el Hub Sur es del 100%.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,

**Margarita Chun**

Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.